



**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**

Callao, 12 de Setiembre del 2019.

Señor:

Presente.-

Con fecha 12 de Setiembre del 2019 se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 834-2019-CF/FCS.- Callao, Setiembre 12 del 2019.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

Visto el Oficio N° 105-2019-VRA/UNAC recepcionado el 29 de agosto del 2019, remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, referente a la Aplicación de la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019, organizado por el Ministerio de Educación (MINEDU).

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 105-2019-VRA/UNAC recepcionado el 29 de agosto del 2019, remitido por el Vicerrector Académico de la Universidad Nacional del Callao, se indica la necesidad y obligatoriedad de la Aplicación de la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019, organizado por el Ministerio de Educación (MINEDU), a realizarse mediante el aplicativo informático web del MINEDU desde el 11 de agosto 2019 hasta el 29 de Noviembre 2019, dirigido a los estudiantes matriculados en el período 2019-B.

Que, de acuerdo al Art. 180 Inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, dentro de las atribuciones del Consejo de Facultad son: "Aprobar la creación de centros de producción de bienes y prestación de servicios, institutos de alto nivel y conformación de comités de gestión y de comisiones de trabajo y/o especiales de la Facultad;

Que, estando a lo acordado por Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud en su Sesión Ordinaria del 12 de Setiembre del 2019; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 180°, inciso 180.22 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **APROBAR** la conformación de la **COMISIÓN DE ENCUESTA NACIONAL DE ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**, correspondiente al año 2019; la cual estará integrada por los siguientes miembros:

Dra. Angélica Díaz Tinoco	Presidenta
Dra. Mercedes Lulilea Ferrer Mejía	Secretaria
Mg. Noemí Zuta Arriola	Miembro
Dra. Lindomira Castro Llaja	Miembro
Srta. Sheily Jomira Espinoza Julcarima	Representante Estudiantil
Sr. Armando André Blanco Torres	Representante Estudiantil
Srta. Leida Yazuri Ramirez Pujaico	Representante Estudiantil

2° **DEMANDAR** a la referida Comisión a realizar las actividades de difusión y otras pertinentes para que los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud cumplan con la realización de la Encuesta Nacional de Estudiantes de Educación Superior Universitaria 2019; hecho que debe informarse al Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Salud.

3° Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



**Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR**  
Decana



**Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA**  
Secretaria Académica